

## **Sobre el Bloque II de la Ponencia Estratégica que propone la Comisión Ejecutiva Nacional al Congreso Nacional del Partido Andalucista.**

**Julián Álvarez, Antonio Ortega, Diego de los Santos, Miguel Ángel Arredonda, Luís Uruñuela y Alejandro Rojas-Marcos.**

1. El Bloque II hace sólo referencia a la historia del PA, por lo que no se entiende su inclusión en la Ponencia Estratégica.
2. En el documento, de principio a fin, se aprecia una clara coherencia y una evidente intencionalidad, sean cuales sean las fuentes utilizadas.
3. Las lagunas del relato histórico son llamativas. No hay referencia alguna a los periodos liderados por los Secretarios Generales Luís Uruñuela, Miguel Ángel Arredonda, Salvador Pérez Bueno y Julián Álvarez –no existen-, y ligerísima a Antonio Ortega y Pilar González, a la que, por cierto, se la cita *familiarmente* como “Pilar”.
4. Las lagunas afectan no sólo a periodos completos, sino a hechos trascendentales de la historia del PA. Por ejemplo, la fundación de la Mesa Democrática de Andalucía, en 1968, junto a PC, PSOE, CC.OO y UGT, que fue la primera plataforma unitaria territorial de la oposición democrática desde la Guerra Civil, por delante incluso de la Asamblea de Cataluña.

También el hecho de que el hoy PA fuera uno de los cinco fundadores de la Junta Democrática de España, en París en 1974, junto a Santiago Carrillo y Enrique Tierno Galván, representantes de PC y PSP, además de otras personalidades independientes.

Tampoco se habla de que el PA fue el primero en reivindicar públicamente la autonomía para Andalucía (Casino Cultural de Estepa, 1970), el primero en presentar un texto completo de

Estatuto de Autonomía en 1976 y el primero en celebrar un mitin en Andalucía después de la Guerra Civil, también en 1976. Como tampoco aparece la iniciativa andalucista en la manifestación más importante del pueblo andaluz el 4 de diciembre de 1977.

Lo extraño es que todos estos hechos aparecen perfectamente relatados en el folleto editado por el propio PA y prologado por sus Secretarios Generales Antonio Ortega y Julián Álvarez, por lo que resulta sorprendente que la Ponencia haya expresamente prescindido de este texto y se haya permitido el lujo de decir que la lucha del PA contra la Dictadura se hace **“no desde la clandestinidad genuina representada por el Partido Comunista de España (PCE), sino más bien desde la utilización del paraguas de su apellido (Rojas-Marcos) y situación en la jerarquía social sevillana, para mover sus acciones en el borde de la legalidad del régimen y valerse de la permisividad de ciertos cargos hacia su extracción social”**.

Afirmación que no solo falta a la verdad, sino que ofende a tantos militantes andalucistas que en aquella época se jugaron su seguridad física y económica luchando contra la Dictadura.

Otro hecho importante *olvidado* por la Ponencia son el V Congreso (1984), que no sólo supuso el cambio a Partido Andalucista, sino la profundización en el significado ideológico de este término, así como la integración en el PA de las Juntas Liberalistas de Blas Infante.

Ignora el papel determinante del PA en el proceso autonómico de Andalucía y

la inmensa labor realizada en los Ayuntamientos más grandes y en los más pequeños, en el gobierno o en la oposición, durante más de treinta años. Así como tampoco se hace mención a la presencia del PA en el Parlamento de Cataluña y en el Parlamento Europeo.

5. No sólo hay lagunas de largos periodos y hechos relevantes, hay errores mayúsculos que desvirtúan gravemente la historia real del PA. Por ejemplo, se empeña la Ponencia en hacer ver que el origen del PA está vinculado a Blas Infante, figura absolutamente desconocida para el PA –más, para el pueblo

andaluz- hasta el final de la Dictadura. Dice la Ponencia: **“Son los momentos del Franquismo y los primeros de la transición democrática española, en los que emergía con fuerza el recuerdo histórico del Andalucismo emanado de la figura de Blas Infante”**. Absolutamente falso.

Otro error del mismo sentido es hablar del **“nacimiento del PA en 1976”**, obviando así su papel durante la Dictadura, cuando el propio PA ha definido e incluso celebrado repetidamente su nacimiento en la primavera de 1965.

6. Hay también una escandalosa falta de rigor. Por ejemplo, ¿cómo es posible referirse al **“añadido del sobrenombre Poder Andaluz”** en el II Congreso (1979), cuando lo que se añade es “Partido Andaluz”?

Aparte de esto, el término *poder andaluz* data de la Dictadura (1975) cuando el hoy PA lo reivindica en la revista La Ilustración Regional, lo que supuso la retirada de sus ejemplares por el Juzgado de Orden Público. La Ponencia no sólo desconoce el origen de *poder andaluz*, sino, lo que es más grave, incluso el propio nombre que tuvo el PA, cuya historia se permite relatar y enjuiciar.

7. Otro error que subvierte la historia real del PA es el empeño de la Ponencia en hacer aparecer al PA como **“alojado en la sociedad sevillana”** y como que **“carecía de implantación por toda Andalucía, al estar localizado en su capital Sevilla”**, además de afirmar tajantemente **“la vocación centralista sevillana del PA”**.

Todos los que vivieron en Andalucía los diez últimos años de la Dictadura, saben que sólo hubo dos fuerzas políticas con presencia en todo el territorio andaluz: comunistas y andalucistas. El PSOE brilló por su ausencia y la derecha siempre estuvo con el franquismo. Sin perjuicio de reconocer que el PA nace en Sevilla, inmediatamente después se extiende por toda Andalucía. Ahí están militantes y dirigentes de primera hora como Laudelino Gil de Almería, Sebastián Romero de Cádiz, José Aumente de Córdoba, Eladio Fernández Nieto de Granada, Oliva Tornero de Huelva, Manuel Urbano Pérez de Jaén o Miguel Ángel Arredonda de Málaga. Son sólo unas mínimas referencias.

Tampoco se puede olvidar que el PA es el único partido que propuso establecer la capital de Andalucía en Antequera.

Otro error en esta línea de transformación de la historia real del PA es cuando se refiere a sus orígenes como **“un grupo de alumnos que procedían de la Facultad de Derecho de la Universidad Hispalense nucleados entorno al Catedrático de Derecho Canónico Manuel Giménez Fernández”**.

Ni eran alumnos, sino profesionales; ni procedían sólo de la Facultad de Derecho, sino de las Facultades de Medicina y Ciencias Químicas, así como de las Escuelas de Comercio, de Peritos Agrícolas y de Peritos industriales, entre otros centros; ni tuvieron nunca otra relación con el político demócrata-cristiano Giménez Fernández que la puramente docente, pues jamás asistieron a ninguna reunión política con él, como sí fue el caso de Felipe González y de los hermanos Pérez Royo.

Se aprecia cierto interés en relacionar el PA original con la democracia cristiana, lo cual, por cierto, era un empeño obsesivo del PSOE de aquellos tiempos, para evitar que el PA apareciera como socialista. En este sentido, la Ponencia habla del **“vínculo”** con el **“cristianismo de izquierdas”**. ¡Qué dirían tantos militantes de entonces, verdaderos propagandistas del agnosticismo!

8. El juicio que la Ponencia hace de la historia del PA es impresionante. Critica **“la debilidad manifiesta del PA para hacer llegar a la sociedad andaluza una clara orientación ideológica”**, califica sus **“propuestas electorales”** como **“vacías de carga ideológica”**, habla de su **“imagen de incoherencia”**; comenta **“los enfrentamientos por el liderazgo (Rojas-Marcos—Pacheco)”**; subraya que **“la supuesta traición a Andalucía aún está muy presente y se reprocha al PA por gran parte de la sociedad andaluza”**; añade que **“la percepción externa ha venido siendo la falta de rigor ideológico y el oportunismo demostrados en su historia de pactos tanto en el ámbito nacional como local”**; califica al PA de **“socio maleable y poco molesto en cuestiones de programas electorales y políticas a desarrollar por el ejecutivo andaluz”**; y afirma que el Andalucismo **“no parece haber superado una visión regionalista”**.

Los adversarios del PA no quitarían una coma de este discurso.

9. No menos sorprendente es la referencia a que el PA **“se ve amenazado por la aparición en la escena política de una ‘presunta primavera andaluza’ adalid del ecoandalucismo”**

10. No se entienden muy bien ciertas referencias de la Ponencia a Rojas-Marcos y Pacheco. Respecto de Pacheco, refiriéndose a su pasado en el PA dice: **“Reputación personal de credibilidad y eficiencia en la gestión municipal, transmitiendo satisfactoriamente el mensaje del partido externamente, de cara al cuerpo electoral y en su relación con otros partidos”** Y añade: **“Pacheco era valorado por la opinión pública como el político más popular de Andalucía”**.

¿Algún partido político hablaría así de un militante suyo expulsado dos veces, posteriormente expulsado del partido que él mismo fundó y actualmente imputado por presunta corrupción?

Tampoco se entiende como la Ponencia habla de **“Rojas-Marcos y su partido”**, en clara alusión despectiva para el PA. Además, le somete a una especie de psicoanálisis cuando dice que **“el procesamiento y sentencia condenatoria por parte del temido Tribunal de Orden Público (TOP), supuso para el líder el crédito político que necesitaba, para redimirse de su condición altoburguesa, no solo de cara a sí mismo y a la sociedad, sino también para tratar con la oposición política clandestina sin ningún tipo de complejos”**.

Sin comentarios.

11. Finalmente, la esperanza del presente también forma parte ya de la historia del PA. Estando el PA en la situación que viene arrastrando, desarticulado interiormente y ausente exteriormente, es un milagro que tenga la militancia que tiene y que cuente con una nueva Dirección dispuesta a todos los sacrificios por volver a encontrar al PA con el pueblo andaluz, que fue su razón de ser original hace ya casi cincuenta años. ¿No es esto heroico?

En este sentido, conviene destacar que el PA es el único partido político, desde la transición democrática, que sobrevive en estas

circunstancias. In memoriam: PC, PSP, PSOE-Histórico, PT, CDS, PSLA, Unidad Andaluza, PAP y UCD.

## CONCLUSIÓN

Por más que la Ponencia se autocalifique técnicamente como "DAFO", la realidad es que está lejos de serlo, pues se refiere a "debilidades y amenazas" y no a "fortalezas y oportunidades"

No es una historia relatada con una actitud abierta, sino con resentimiento. No desde una perspectiva interna o propia, sino externa o ajena. No lo que diría un simpatizante –no ya un militante–, sino un enemigo –ni siquiera un adversario–. No es una crónica, sino un juicio. No es un relato objetivo, sino claramente sectario. Hay falta de rigor y falsedades obvias. Los términos "error" y "fracaso" se repiten. Abundan las interpretaciones caprichosas. Cuando se hacen afirmaciones positivas, se hacen como coletillas de previos asertos negativos. La conclusión que saca el lector es que la difícil situación del presente es exclusivamente culpa de un pasado a lamentar, un pasado del que no se puede estar orgulloso. Pero sólo se refiere a una parte del pasado, la que va desde el origen en 1965 hasta 1982, es decir exactamente el periodo que corresponde a la posición de Rojas-Marcos en la Secretaría General.

Resulta increíble que una parte importante de la estrategia del PA, a aprobar en este Congreso, sea el revisionismo crítico de su propia historia. Además, en una línea que sería perfectamente asumida por el PSOE y por el PAP de Pedro Pacheco.

Y esto no es una presunción. Una gran parte de la Ponencia es una copia literal de un texto titulado "El liderazgo político en el Partido Andalucista", que aparece en Wikipedia como documento del PAP. Es la tesis doctoral de Enrique Pérez Nieto, dirigida por el conocido militante del PSOE, Juan Montabes, ex-Concejal de Granada y ex-Director de CAPDEA (Centro de Análisis Político y Documentación Electoral de Andalucía), entidad encargada por el PSOE de hacerle estudios sociológicos y que, sorprendentemente, aparece profusamente citada en el Bloque III de la Ponencia.

Quizá la explicación esté en la Introducción de la propia Ponencia cuando dice que se ve obligada **“a un cierto ejercicio de funambulismo político”**.

Pero lo más grave es que es una Ponencia del PA absolutamente desleal con el propio PA. Es una Ponencia autodestructiva.

De una manera u otra, lo importante ahora no es pasar página, sino diagnosticar si se trata de un accidente traumático aislado, de un tumor localizado extirpable o de una metástasis que afecta a órganos vitales. El tratamiento tendrá que ser coherente con el diagnóstico.

\* \* \*

**Los firmantes de este documento ruegan al Secretario General que, dado que hace referencia expresa a la Comisión Ejecutiva Nacional, tenga a bien hacerlo llegar a todos y cada uno de sus miembros.**

**Octubre 2012**